



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00688637- -UNC-ME#FCEFYN

---

**VISTO:**

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio de Específico entre el Instituto Colegio Cinco Ríos y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Ordenanza HCS N° 06/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del Convenio es brindar a los alumnos del Instituto Colegio Cinco Ríos la posibilidad de realizar actividades afines con la especialidad y estudios cursados en el ámbito de LABORATORIOS, DEPARTAMENTOS, ESCUELAS, CENTROS DE VINCULACIÓN de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;

Que las presentes actuaciones cuentan con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo.

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar Convenio Específico entre el Instituto Colegio Cinco Ríos y la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico deberá realizar las provisiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl